

Bases del concurso

“Tu mirada de los primeros mil días”

Edición 2026: Nadie crece solo

Los primeros 1000 días de vida —desde la gestación hasta los dos años— son decisivos para el desarrollo físico, mental y emocional de niñas y niños. En Ecuador, 1 de cada 5 menores de dos años vive con desnutrición crónica infantil, una condición que limita sus oportunidades desde el inicio.

El cuidado en esta etapa no es una tarea individual. Es una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y los servicios que acompañan el desarrollo infantil. Cuando el cuidado recae en una sola persona, se debilita. Cuando se comparte, se fortalece.

Por eso lanzamos la tercera edición del concurso de fotografía **“Tu mirada de los primeros mil días”**, una convocatoria nacional para retratar cómo se vive el cuidado en esta etapa y las redes que lo hacen posible.

En esta edición 2026 queremos visibilizar la corresponsabilidad: padres, madres, abuelos, hermanos, comunidad, personal de salud y todas las personas que contribuyen al bienestar de niñas y niños.

Porque una imagen puede generar conciencia, abrir conversaciones y contribuir a transformar realidades.

Porque nadie crece solo.

1. Categorías del concurso

Hemos definido tres categorías temáticas que orientan la mirada hacia distintos momentos y realidades de los primeros 1000 días de vida (desde el embarazo hasta los 2 años).

Cada categoría propone una forma distinta de retratar los cuidados, vínculos y condiciones que influyen en el desarrollo infantil temprano.

Enfoque transversal 2026

En cualquiera de las categorías se valorarán especialmente fotografías que muestren corresponsabilidad, redes de apoyo y cuidado compartido, incluyendo la participación de distintos miembros de la familia, la comunidad o los servicios que acompañan el desarrollo infantil.

Categoría 1: Un buen comienzo cambia la historia

Captura momentos relacionados con el inicio de la vida: desde el embarazo y el nacimiento hasta los cuidados durante los primeros meses.

Las imágenes pueden mostrar situaciones reales vinculadas al embarazo, el parto, la llegada del bebé y los primeros vínculos de cuidado.

Se valorarán fotografías que muestren, por ejemplo:

- Controles prenatales o acompañamiento durante el embarazo.
- Parto o momentos inmediatamente posteriores al nacimiento.
- Contacto piel con piel entre el bebé y sus cuidadores.
- Lactancia materna en los primeros meses.
- Cuidado del recién nacido en el hogar o en servicios de salud.
- Acompañamiento de la pareja, familiares u otras personas durante el embarazo o el posparto.
- Presencia de personal de salud o parteras en momentos de atención o cuidado.
- Prácticas de cuidado durante el embarazo, el parto o los primeros meses vinculadas a conocimientos comunitarios o ancestrales.

Buscamos imágenes que documenten cómo se vive el inicio de la vida y los cuidados que acompañan los primeros meses.

Categoría 2: La receta del cuidado

Retrata escenas de la vida cotidiana de niñas y niños menores de dos años y las prácticas de cuidado que acompañan su crecimiento.

Las imágenes pueden mostrar momentos reales relacionados con la alimentación, el juego, el afecto y el cuidado diario.

Se pueden retratar escenas como:

- Preparación de alimentos para niñas y niños pequeños.
- Alimentación del niño o la niña en el hogar.
- Controles médicos o seguimiento del crecimiento (control del niño sano).
- Juego e interacción entre adultos y niños pequeños.
- Lectura, canto o conversación con bebés y niños.
- Niñas y niños acompañando actividades familiares o comunitarias.
- Participación de diferentes miembros del hogar en el cuidado (padres, abuelos, hermanos u otros cuidadores).

Categoría 3: Realidades que influyen en el cuidado

Los primeros 1000 días de vida no ocurren en el vacío.

Las condiciones sociales, culturales y territoriales influyen en cómo se cuida, se alimenta y se acompaña a niñas y niños.

Esta categoría invita a documentar las realidades que rodean el cuidado infantil en distintas comunidades del país.

Se valorarán fotografías que muestren, por ejemplo:

- Acceso o no a agua segura, saneamiento e higiene en el hogar o la comunidad.
- Maternidades y paternidades jóvenes y sus entornos de apoyo.
- Situaciones en las que el cuidado recae principalmente en mujeres o madres.
- Condiciones de vida que influyen en la crianza y el cuidado.
- Uso de pantallas en la vida cotidiana de niñas y niños pequeños.

Las imágenes pueden documentar contextos, desafíos o formas de cuidado presentes en la vida diaria, siempre desde el respeto, la dignidad y la humanidad de las personas retratadas.

2) ¿Quiénes pueden participar?

El concurso está abierto a:

- Fotógrafos/as profesionales
- Fotógrafos/as aficionados
- Educadores/as
- Madres, padres y cuidadores
- Personal de salud
- Miembros de comunidades locales

No importa si usas una cámara profesional o tu celular. Lo que buscamos son imágenes auténticas que reflejen la realidad ecuatoriana.

Requisito: ser mayor de 18 años.

Definición de categorías

- **Profesional:** personas que generan ingresos totales o parciales a partir de la fotografía o que han desarrollado formación formal en fotografía o artes visuales.
- **Aficionado:** personas que no perciben ingresos por la fotografía y la practican de manera no profesional.

Cada participante deberá inscribirse en una sola categoría.

3) Requisitos y formato de las fotografías

Requisitos generales

- Ser mayor de 18 años.
- Presentar fotografías de autoría propia.
- Las imágenes deben haber sido tomadas en Ecuador.
- No deben infringir los derechos de terceros.
- Contar con autorización firmada de las personas retratadas, especialmente en el caso de menores de edad y población protegida por la ley ecuatoriana.

Cada participante podrá enviar hasta dos fotografías, incluso en diferentes categorías.

Publicación previa

Se permite la participación de fotografías que hayan sido previamente publicadas en redes sociales u otros espacios, siempre que el participante sea el autor y conserve los derechos de la imagen. El participante garantiza que la imagen no está sujeta a exclusividad con terceros.

No existen restricciones de fecha de publicación.

Formato técnico

- Archivo JPEG/JPG.
- Resolución mínima: 300 dpi.
- Lado más largo entre 3000 y 5000 píxeles.

Restricciones

- No se aceptan fotos con marca de agua, firma o marcos.
- No se permiten montajes ni manipulaciones engañosas.
- No se aceptan imágenes generadas por inteligencia artificial.
- No se permiten fotografías asociadas a propaganda comercial.
- Las imágenes deben respetar la dignidad y los derechos de las personas retratadas.

Edición permitida

- Ajustes básicos de luz, color y contraste.
- Blanco y negro o color.
- La edición debe respetar la veracidad de la escena.

4) Postulación

Fecha límite de postulación:
30 de agosto de 2026, 23h50.

¿Qué debes preparar?

Cada fotografía enviada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato digital JPEG o JPG.
- Título de la fotografía.
- Fecha y lugar donde fue tomada.
- Breve descripción de máximo 150 palabras, que explique el contexto de la imagen y su relación con la categoría seleccionada.

Formulario de postulación

Las personas participantes deberán completar el formulario en línea, que incluye:

- Datos personales del participante.
- Selección de la categoría en la que participa la fotografía.
- Aceptación de los términos y condiciones del concurso.

Documentos adjuntos

Para participar, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Consentimiento para el tratamiento de datos personales.
- Declaración de tratamiento de datos de terceros.

- Autorización de uso de imagen de personas adultas retratadas.
- Autorización de uso de imagen de menores de edad (cuando corresponda).

Estos documentos deberán descargarse, completarse, firmarse y subirse junto con las imágenes.

También se podrá completar una declaración de compromiso directamente en el formulario. **En caso de que una fotografía sea seleccionada para premiación o exposición**, el participante deberá presentar las autorizaciones firmadas antes de recibir el premio.

5) Cronograma del concurso

- **Lanzamiento de la convocatoria:** junio 2026
- **Recepción de postulaciones:** hasta el 30 de agosto de 2026 (23h50)
- **Revisión técnica:** septiembre 2026
- **Evaluación del jurado:** septiembre 2026
- **Anuncio de resultados:** septiembre 2026
- **Evento de premiación y exposición:** septiembre 2026

6) Evaluación y jurado

Revisión técnica inicial

Un comité técnico realizará una revisión preliminar para verificar que las fotografías cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

Las postulaciones que no se ajusten a los criterios técnicos o documentales podrán ser descalificadas.

Criterios de evaluación

El jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Creatividad y originalidad de la imagen.
- Composición y calidad técnica.
- Claridad y fuerza del mensaje.
- Autenticidad y conexión con la realidad ecuatoriana.
- Representación de redes de cuidado o corresponsabilidad en el desarrollo infantil.

El jurado estará conformado por:

- Karla Martínez
- María Auxiliadora
- Juan Pablo Guzmán
- David Alvarado

Profesionales con experiencia en fotografía, arte visual, desarrollo infantil y proyectos sociales. La decisión del jurado será final e inapelable.

7) Premios y exposición

Selección de fotografías

Los autores conservarán los derechos de sus obras.

Las imágenes seleccionadas podrán ser utilizadas por REDNI con fines no comerciales en actividades relacionadas con el concurso y procesos de sensibilización.

Específicamente, en la edición 2026 se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Categoría Profesional

- 1 ganador por cada categoría temática (3 en total).

Categoría Aficionado

- 1 ganador por cada categoría temática (3 en total).

El jurado podrá otorgar menciones de honor sin premio económico.

Condiciones de premiación

- Cada participante podrá presentar hasta dos fotografías, incluso en diferentes categorías.
- Cada fotografía podrá participar en una sola categoría.
- Ninguna persona podrá recibir más de un premio principal en esta edición.
- En caso de que una misma persona resulte seleccionada en más de una categoría, se otorgará el reconocimiento a la fotografía con mayor puntuación y el premio restante será reasignado al siguiente participante mejor evaluado.

Exposición itinerante

Las fotografías ganadoras y una selección de imágenes destacadas formarán parte de una exposición itinerante en distintas ciudades del Ecuador, con fines educativos y de sensibilización sobre los primeros mil días de vida y la prevención de la desnutrición crónica infantil.

Los autores conservarán los derechos de sus obras, pero autorizan el uso no comercial de las imágenes por parte de REDNI para actividades educativas, culturales y de sensibilización vinculadas al concurso.

8) Condiciones legales y de uso

Las fotografías seleccionadas podrán ser utilizadas por la Fundación REDNI en actividades relacionadas con el concurso, así como en iniciativas de comunicación, educación y sensibilización sobre la importancia de los primeros mil días de vida.

El uso de las imágenes será siempre sin fines comerciales y respetando el crédito del autor.

Ética y propiedad intelectual

1. Los participantes ilustrarán la promoción del desarrollo integral infantil de una manera creativa y honesta, en este sentido cada fotografía no debe constituir un intento de engaño al público o presentar fraudulentamente la realidad por lo que no se permite el uso de inteligencia artificial para generar imágenes. La información que figura en el título y pie de foto debe ser completa, verídica y precisa para su uso en la exposición, se podrá incorporar conceptos o mensajes clave que acompañen las imágenes.
2. Los derechos morales del autor se respetarán en todo momento y en toda publicación mientras esté vigente el convenio de uso entre el autor y REDNI. Por su parte, cada autor de las imágenes ganadoras y con mención de honor presentadas al concurso concederá su permiso a la Fundación para reproducir, publicar, exponer y comunicar sin ningún costo u obligación de pago de regalías por parte de la Fundación o terceros, bajo el término de contribuir a los fines de la fundación REDNI: combatir la desnutrición crónica infantil en el Ecuador. Finalizado el plazo inicial de uso de imagen, queda a potestad del autor la donación con los beneficios otorgados por ley de su trabajo a favor de la ONG para apoyar a la causa que nos afecta a todos los ecuatorianos. Dicho esto, cabe recalcar que los participantes no recibirán ninguna compensación adicional a la exposición y premios mencionados

Tratamiento de datos personales de los participantes

REDNI, como organizador del concurso de fotografía «Tu Mirada de los Primeros Mil Días», informa que los datos personales proporcionados por los participantes a través del formulario de inscripción serán utilizados exclusivamente para administrar, identificar y contactar a las partes intervinientes a través del área de Comunicación Social, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de los primeros mil días de vida y contribuir a la lucha contra la desnutrición crónica infantil en Ecuador.

Los datos personales serán tratados conforme a lo establecido en la normativa ecuatoriana vigente en materia de protección de datos y privacidad. No serán compartidos con terceros no relacionados con el concurso ni utilizados para fines distintos a los mencionados.

Para cualquier consulta o ejercicio de derechos sobre sus datos, puede contactarnos a través del correo electrónico: protecciondatos@redni.org

Para constancia de lo anterior, se proporcionará el documento de consentimiento, mismo que debe descargarse, completarse, firmarse y subirse junto con las imágenes.

Autorización de uso de imágenes de terceros

En caso que las imágenes incluyan datos personales (particularmente imágenes o rostros) de terceros el fotógrafo garantizará que cuenta con una autorización para su uso con alcance a las finalidades descritas en los términos del concurso, contemplando la transferencia, almacenamiento, uso, procesamiento de las imágenes por parte de REDNI por sí misma o encargados autorizados, para lo cual podrá utilizar el formato de autorización de uso de imagen de REDNI.

El fotógrafo deberá cargar las autorizaciones correspondientes con el envío de la fotografía. Sin embargo, en caso de que no pueda contar con la misma previo al plazo de recepción de

imágenes, se permitirá su participación siempre que complete el siguiente descargo de responsabilidad correspondiente en el formulario de registro y en la Declaración de uso de imágenes de terceros. En caso de que su fotografía resulte finalista, para poder acceder a su premio deberá proporcionar a REDNI las autorizaciones de uso de imágenes de los terceros, según corresponda.